



**Gipuzkoako Foru Aldundia  
Diputación Foral de Gipuzkoa**

## **BECA NICANOR ZABALETA PARA INSTRUMENTISTAS DE CUERDA 2011**

### **DESCRIPCIÓN**

Beca de música "Nicanor Zabaleta", en colaboración con la Diputación Foral de Gipuzkoa, para realizar estudios de especialización como intérprete solista en algún instrumento de los que se citan a continuación: violín, viola, violonchelo, arpa o contrabajo.

Esta beca se convoca anualmente.

### **PERSONAS BENEFICIARIAS**

Personas físicas residentes en la Comunidad Autónoma Vasca o Foral de Navarra.

### **REQUISITOS**

- 1.-No cumplir 26 años de edad antes del 31 de diciembre del año en que se solicita la beca.
- 2.-Estar empadronado en cualquiera de los municipios de la Comunidad Autónoma Vasca o Foral de Navarra, por un plazo mínimo de 5 años dentro de los últimos diez años.
- 3.-Estar en posesión de titulación superior de Conservatorio del instrumento para cuyos estudios de especialización se solicita la beca (violín, viola, violonchelo, arpa o contrabajo). Excepcionalmente se admitirá la solicitud de aquel candidato que aún no poseyendo la titulación mencionada acredite cualidades de virtuosismo y proyección que la comisión evaluadora aprecie como dignos del nivel que se pretende para la beca.

### **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 30 de mayo del 2011.

## **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- Instancia debidamente cumplimentada.
- Documento acreditativo de la identidad (DNI o similar).
- Curriculum Vitae documentado.
- Documento expedido por una entidad bancaria o de ahorro que certifique la titularidad de una cuenta corriente a nombre del solicitante para el año en curso.
- Informe explicativo del proyecto o programa para el que se solicita la beca. En el caso de querer realizar estudios en un centro determinado, deberá aportar documentación detallada sobre el mismo: Programa de estudios, duración, profesorado, metodología y titulación que ofrece.
- Titulación de grado superior de Conservatorio del instrumento para cuyos estudios de especialización solicita la beca.
- Declaración del I.R.P.F. correspondiente al último ejercicio, realizada por la unidad familiar de la que forma parte.
- Informe de dos personas de renombre o de centros oficiales, que avalen las condiciones de la persona solicitante para llevar a cabo los estudios propuestos.
- Certificado de empadronamiento que acredite la residencia habitual del solicitante en cualquiera de los municipios de la Comunidad Autónoma Vasca o de la Comunidad Foral Navarra, por plazo mínimo de 5 años, dentro de los diez últimos años.
- Testimonio, certificado o, en su caso, declaración responsable de no estar el/la solicitante incurso en ninguna de las prohibiciones para ser beneficiario o beneficiaria de subvenciones de las previstas en el artículo 12 de la Norma Foral 3/2007, de 27 de marzo de Subvenciones del Territorio Histórico de Gipuzkoa. Se facilita impreso.
- Documento que acredite la admisión o posibilidad de admisión por el centro en que desea cursar los estudios o por la persona encargada de dirigir el proyecto.
- Documento que acredite el dominio suficiente del idioma del país para el que se solicita la beca.

## **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Las solicitudes podrán presentarse:

- En cualquiera de las Oficinas de Registro propias (Koldo Mitxelena Kulturunea en la calle Urdaneta, 9 de Donostia), o Palacio Foral sito en la Plaza de Gipuzkoa s/n de Donostia) o concertadas por la Diputación Foral de Gipuzkoa (algunos ayuntamientos).
- Por correo postal, debidamente certificadas dentro del plazo de solicitud (además de en el sobre deberá llevar el sello de correos en la misma instancia).
- Vía Internet, a través de la sede electrónica de la Diputación Foral de Gipuzkoa, [www.gfaegoitza.net](http://www.gfaegoitza.net) accediendo a este portal de subvenciones y siguiendo las indicaciones pertinentes.

## **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Dirección General de Promoción y Difusión Cultural. Koldo Mitxelena Kulturunea, C/ Urdaneta, 9 – 20006 Donostia-San Sebastián.

Persona de contacto: Arantza Olaskoaga: 943 112891 / [aolaskoaga@gipuzkoa.net](mailto:aolaskoaga@gipuzkoa.net)